



DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

NOMBRE MORENO RAMIREZ MARIO
CALLE EMILIANO ZAPATA NÚMERO 206
COLONIA AMAPOLAS DEL RIO LOCALIDAD AGUASCALIENTES
TEL. 449-568-74-10

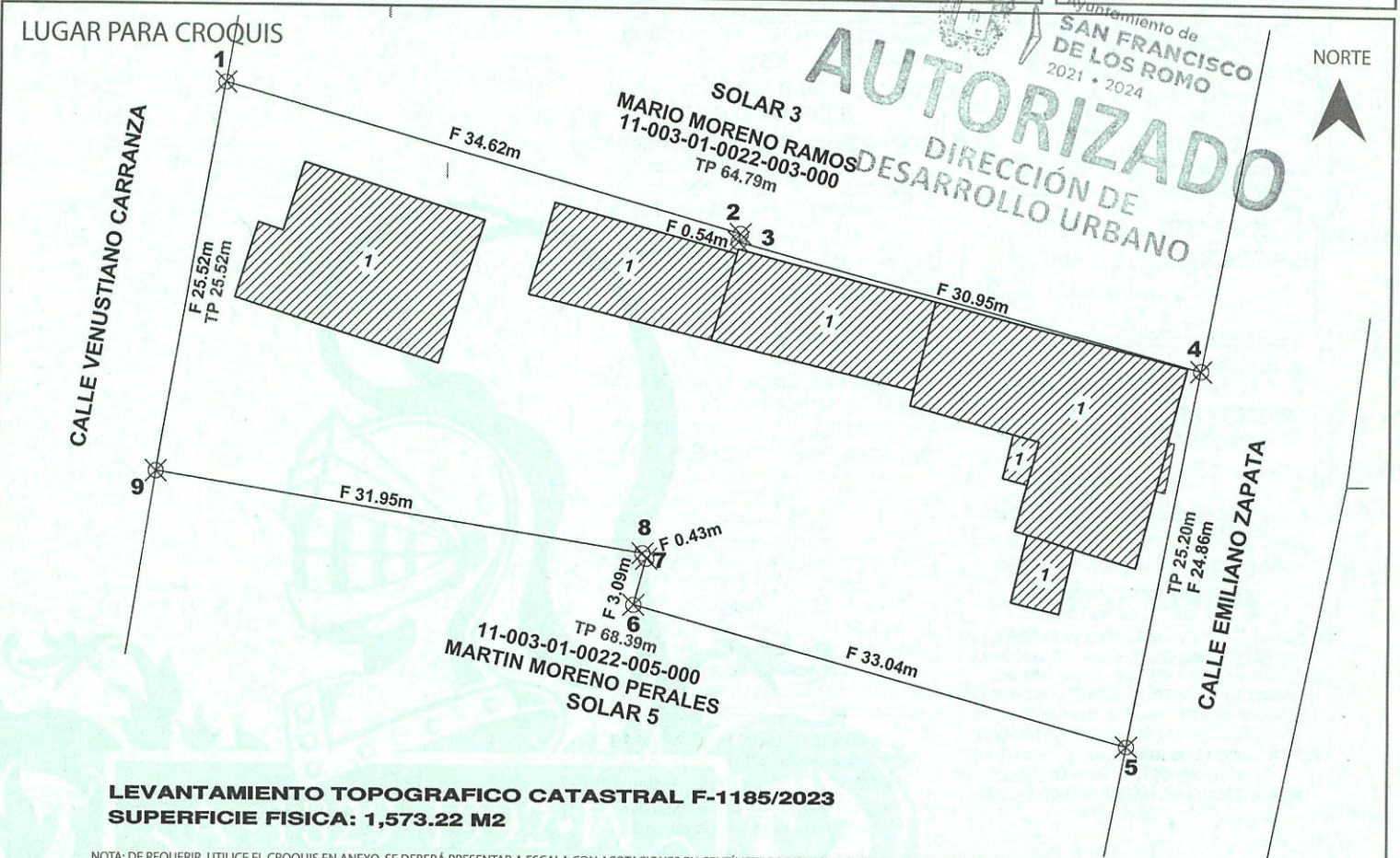
UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

CALLE EMILIANO ZAPATA NÚMERO 206 MANZANA 22
COLONIA AMAPOLAS DEL RIO LOTE 4
LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO CUENTA CATASTRAL 11-003-01-0022-004-000
USO O DESTINO DEL SUELO ACTUAL HABITACIONAL
USO O DESTINO DEL SUELO SOLICITADO HABITACIONAL

- URBANIZACIÓN
AGUA x
DRENAJE x
ELECTRIFICACIÓN x
GUARNICIÓN x
BANQUETA x
PAVIMENTO x

USO O DESTINO DEL SUELO AUTORIZADO HABITACIONAL
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CUAL SE OBTIENE AMAPOLAS DEL RIO 2013 - 2030
(EN CASO DE CAMBIO DE USO O DESTINO DEL SUELO, AGREGAR LA FECHA DE AUTORIZACIÓN)

FIRMA DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL



LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO CATASTRAL F-1185/2023
SUPERFICIE FISICA: 1,573.22 M2

NOTA: DE REQUERIR, UTILICE EL CROQUIS EN ANEXO, SE DEBERÁ PRESENTAR A ESCALA CON ACOTACIONES EN CENTÍMETROS DIBUJO A TINTA, IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN LA MANZANA DONDE SE ÚBICA EL PREDIO

MEDIDA DEL PREDIO

FRENTE 25.20 m con Calle Emiliano Zapata COSTADO DERECHO 64.79 m con Solar 3
FONDO 25.52 m con Calle Venustiano Carranza COSTADO IZQUIERDO 68.39 m en línea quebrada con Solar 5
DISTANCIA A UNA ESQUINA SUPERFICIE TOTAL 1,572.21 m2

OBSERVACIONES DE COMPATIBILIDAD URBANISTICA CONTINUAN OBSERVACIONES AL REVERSO

AUTORIZADO
Con las siguientes Restricciones

uso de suelo permitido.-
HABITACIONAL
(Unicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis)

SELO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

ELABORA URB. OSCAR EMILIO RUIZ ESPARZA ESQUIVEL
AUTORIZA ARQ. ROSARIO LÓPEZ MACÍAS
FECHA DE AUTORIZACIÓN 22 DIC. 2023

ESTE DOCUMENTO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS APARTIR DE SU FECHA DE AUTORIZACIÓN. LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD NO CONSTITUYE APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE NI ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL MISMO. ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO DE PRESENTAR TACHADURAS O ENMIENDADURAS. LOS RECUADROS SOMBRADOS DE USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN. EL PRESENTE DICTAMEN MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA OBEDECE A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN SU TÍTULO V CAPITULO I, DEMÁS ARTÍCULOS APLICABLES SJJT



OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

ALTURA _____ NIVELES _____ COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (COS) _____
DENSIDAD DE POBLACION _____ COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS) _____

DEBERA RESPETAR

**6.00 MTS.
DE ALTURA MAXIMA**

ESTE DOCUMENTO TENDRA UNA
VIGENCIA DE **TRES AÑOS** A
PARTIR DE LA FECHA DE SU
EXPEDICION

NO PODRA DEDICARSE
A USOS DIFERENTES A LOS
AUTORIZADOS
EN LA LIC. DE COMP. URBANISTICA

EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA
ESTA
CONDICIONADO A LA FACTIBILIDAD Y
VISTO BUENO DE C.F.E.
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

COMPATIBLE CON USO
HABITACIONAL UNIFAMILIAR

(Conforme al P.D.U. vigente)

EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO ESTA
CONDICIONADO A LA FACTIBILIDAD Y
VISTO BUENO DE ORGOA
ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA

DEBERA RESPETAR
SECCION DE CALLES EXISTENTES
, PROPUESTAS Y PASOS DE
SERVIDUMBRE

QUEDA PROHIBIDO ESTRICTAMENTE
ARROJAR BASURA, DESPERDICIOS,
ACEITES, LIQUIDOS, ACIDOS O
CUALQUIER OTRO DESECHO A
LAS ALCANTARILLAS
Art. 624 Codigo Municipal

PARA CONSTRUIR DEBERA PRESENTAR

PROYECTO

CON EL AVAL DE UN PERITO RESPONSABLE
DE OBRA, CUANDO LOS CLAROS Y/O LOSAS
EXEDAN LOS 4.00 METROS DE ANCHO,
CUANDO LA CONSTRUCCION SEA MAYOR DE
60 M2 EN PLANTA BAJA Y EN PLANTA ALTA
Y SUBSECUENTES, EL PROYECTO DEBERA
CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS
EN EL LIBRO OCTAVO DEL CODIGO
MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS
ROMO

PARA USO HABITACIONAL HASTA 200 M²
DEBERA INCLUIR 1 CAJON DE
ESTACIONAMIENTO

Articulo. 1204 Codigo Municipal de San
Francisco de los Romo; Art. 184 Fraccion IV
Codigo Urbano para el Estado de Ags

PARA EDIFICACIONES HABITACIONALES,
SE DEBERA INSTALAR UNA CISTERNA QUE
CONTENGA LA RESERVA DE AGUA, POR
Articulo. 184 Fraccion XIII Codigo
Urbano para el Estado de Ags.



AUTORIZADO
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN

LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	2,439,679.79	794,488.22
1	2	S 74°00'54.68" E	34.62	2	2,439,670.25	794,521.50
2	3	S 13°12'37.92" W	0.54	3	2,439,669.73	794,521.38
3	4	S 74°47'07.51" E	30.95	4	2,439,661.61	794,551.25
4	5	S 10°58'49.46" W	24.86	5	2,439,637.20	794,546.51
5	6	N 74°10'11.25" W	33.04	6	2,439,646.22	794,514.72
6	7	N 15°19'38.67" E	3.09	7	2,439,649.20	794,515.54
7	8	N 33°46'54.08" W	0.43	8	2,439,649.56	794,515.30
8	9	N 80°48'49.19" W	31.95	9	2,439,654.66	794,483.76
9	1	N 10°03'02.29" E	25.52	1	2,439,679.79	794,488.22

SUPERFICIE = 1,573.22 m²



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS.

EN CASO DE TRATARSE DE UN ARRENDAMIENTO SE DEBERA DE PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE FIRMADO Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO. EL PROPIETARIO DEBERA FIRMAR ESTE DOCUMENTO EXPRESANDO CONFORMIDAD DE EXISTIR UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO POR PARTE DEL ARRENDATARIO.

FIRMA DEL PROPIETARIO

FIRMA DEL ARRENDATARIO

ELABORA

URB. OSOAR EMILIO
REVISA
RUIZ ESPINOSA ESQUIVEL

AUTORIZA
ARQ. ROSARIO TABACÍAS

FECHA DE AUTORIZACIÓN
22 DIC. 2023
DIA MES AÑO